



**Universidad Nacional
José Faustino Sánchez Carrión
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



20

**CONVOCATORIA
CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES
CICLO ACADÉMICO 2020- I NIVEL PREGRADO
(Resolución de Consejo Universitario N°00XX-2020-CU-UNJFSC)**

I. OBJETIVO DEL PROCESO

Seleccionar docentes para el dictado de asignaturas, en el semestre académico 2020 – I, para las diferentes Facultades de la Universidad.

II. REQUISITOS

Los requisitos están previstos en el Reglamento y la Directiva del Concurso, que serán publicados, así como las plazas en la página web www.unjfsc.edu.pe (COMUNICADOS)

III. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

IV. CRONOGRAMA (*)

FECHAS	FASES
13 de julio de 2020	Convocatoria Pública. en http://www.unjfsc.edu.pe/
14 de julio de 2020	Publicación de plazas http://www.unjfsc.edu.pe/ (Comunicados).
15 y 16 de julio de 2020 (De 8:00 am a 4:00 pm)	Pago por Derecho de Inscripción y Presentación de Expedientes (virtual y físico) solicitud dirigida a las respectivas Facultades, a través de la Unidad de Trámite Documentario en Horario de oficina.
17 y 20 de julio de 2020	Evaluación de expedientes por la Comisión de Evaluación de la Facultad.
21 de julio de 2020	Publicación de Expeditos y Cronograma de Clase Magistral en la Página web de la Universidad.
22 de julio de 2020	Clase Magistral virtual (**)
23 de julio de 2020	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y proponer la contratación.
24 de julio de 2020	Publicación de ganadores del concurso en la página web de la Universidad.
24 de julio de 2020	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para Aprobación y Expedición de Resolución de Ganadores del Concurso.

(*) El presente cronograma será publicado en la página web institucional.

(**) El decano de cada Facultad notificará a cada postulante que ha sido declarado apto para la clase magistral, a través de correo electrónico o vía telefonía celular, indicando la hora que le corresponde y el enlace

1. Derecho de Inscripción S/ 100.00 y derecho de trámite S/ 5.00: Pago en banco de la Nación (Tributo 586).

2. Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Documentario

Mayor información en www.unjfsc.edu.pe/ (COMUNICADOS) y consultas al Vicerrectorado Académico al celular 940135858.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

19



DIRECTIVA N° 006-2020-VRAC-UNJFSC

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA CUBRIR
NECESIDAD ACADEMICA**

CICLO ACADÉMICO 2020 – I. NIVEL PREGRADO

(FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS)

I. BASE LEGAL:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto vigente de esta Casa Superior de Estudios, en su Cuarta Edición, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 025-2019-AU/UNJFSC de fecha 09 de diciembre de 2019.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declaró en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del coronavirus (COVID-19).
- Resolución Viceministerial N° 081- 2020-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional.
- Resolución N° 039-2020-SUNEDU-CD, se aprobaron los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-Minedu, se aprobaron las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".



- Decreto legislativo N° 1496, se establecen disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, norma que tiene como objetivo establecer medidas orientadas a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de los servicios de educación superior universitaria, en aspectos relacionados a la educación semipresencial o no presencial, así como atender los efectos generados por la suspensión de actividades en las universidades como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, que establecen disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución Rectoral N° 0188-2020-UNJFSC de fecha 12 de junio de 2020, a través de la cual se aprueba la Directiva N° 001-2020-UNJFSC, Directiva sobre Procedimientos Administrativos Virtuales sobre envío, recepción, registro y trámite de solicitudes/escritos/documentos y/o expedientes, a través del trabajo remoto, en forma temporal en la UNJFSC, mientras dure la emergencia nacional sanitaria.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0298-2020-CU-UNJFSC de fecha 30 de junio de 2020, a través de la cual se modifica la reprogramación del cronograma académico modificado 2020-I, en el extremo que dispuso que el inicio de clases se realizaría el 01 de julio de 2020, debiendo tenerse como nueva fecha de inicio de clases el 03 de agosto de 2020.
- Proveído N° 1974-2020-OPyP de fecha 07 de julio de 2020, a través del cual la Oficina de Planificación y Presupuesto le adjunta al Rectorado la Certificación N° 726, respecto al presupuesto que sustentará el costo de los docentes contratados que emiten recibos por honorarios.

II. FINALIDAD:

Establecer la orientación específica para la contratación de personal docente de pregrado en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez



Carrión (en adelante UNJFSC), para el Semestre Académico 2020-I, de conformidad a lo previsto en la Novena Disposición Final del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente de la UNJFSC, del nivel Pre y Posgrado.

III. ALCANCE:

La presente Directiva es de aplicación obligatoria en la UNJFSC. Su alcance es netamente institucional, involucrando directamente a todas las Facultades de la Universidad.

IV. OBJETIVOS:

- 4.1 Convocar a concurso público, para la cobertura de treinta (30) plazas docentes de categoría auxiliar a tiempo parcial, para el nivel pregrado de la UNJFSC, financiados con **recursos ordinarios**.
- 4.2 Establecer las pautas para el desarrollo del proceso de concurso público para la selección y contratación de docentes de pregrado para los diferentes Departamentos Académicos de las Facultades de la UNJFSC, a fin de cubrir la necesidad académica.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 La UNJFSC convoca a concurso público para la selección de docentes en función a la demanda de carga horaria de los programas de estudios de sus diversas Facultades, considerando solamente las plazas cuya carga académica ha sido aprobada bajo la modalidad no presencial (virtual) para el presente ciclo académico 2020-I y no la carga reprogramada, bajo ninguna circunstancia.
- 5.2 El procedimiento de selección se regirá por el principio de las normativas sobre el Sistema Universitario y Gestión Pública, además del Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente de la UNJFSC, del nivel Pre y Posgrado.



- 5.3** Mediante Concurso de Plazas docentes, se provee a las Universidades de profesores contratados para que brinden su servicio profesional a plazo determinado en las condiciones que fija el acto administrativo que los declara ganadores.
- 5.4** La Universidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para el contrato de las treinta (30) plazas a convocarse, según la certificación otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, que se detalla en la base legal de la presente Directiva. Con ello, se financia el pago de los docentes contratados del presente proceso, para el semestre académico 2020-I.
- 5.5** Se encuentra prohibido efectuar más de un contrato para una plaza vacante, bajo responsabilidad administrativa del funcionario/servidor que autorice tal acto.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. De las plazas

- a) La UNJFSC cuenta con treinta (30) plazas para la contratación de docentes de pregrado, que atiendan la carga horaria de los diferentes Departamentos Académicos de sus diversas Facultades, a través de servicios profesionales.
- b) Las plazas convocadas a concurso público son financiadas con recursos ordinarios.
- c) **Las plazas docentes a convocarse serán en la categoría de Auxiliar a Tiempo Parcial, quienes deberán cumplir los requisitos de Ley.**

6.2. Del cronograma

Es el que se adjunta al presente, y que obra como su Anexo Único.

6.3. De los requisitos

Además de los requisitos establecidos en el artículo 82° (requisitos para el ejercicio de la docencia) y 83° (admisión y promoción en la carrera docente) en su respectiva categoría, de la Ley Universitaria N°



30220, el postulante deberá cumplir con los requisitos y/o condiciones establecidos en el Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente de la UNJFSC, del nivel Pre y Posgrado y, además, su respectiva Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales y Penales. Asimismo, en el expediente de postulación, deberá anexarse el currículum vitae del postulante en CD (digitalizado).

6.4. De la Evaluación y Calificación

Para la evaluación se tendrá en cuenta la calificación del currículum vitae y evaluación de la clase magistral, cuya atribución es exclusiva de la Comisión de Evaluación y se hará considerando lo establecido en Reglamento de Concurso Público para Contrato Docente de la UNJFSC, del nivel Pre y Posgrado.

La Comisión de Evaluación, por cada etapa, deberá suscribir las actas en donde conste la evaluación y puntajes obtenidos por cada postulante, que serán el sustento de su informe final que será aprobado en Consejo de Facultad.

6.5 De la Remuneración.

6.7.1 El pago de remuneraciones corresponde como contraprestación por el servicio efectivamente realizado, quedando prohibido efectuar el pago por días cuyo servicio no se ha cumplido. Para dicho fin y por tratarse de un servicio profesional, se formalizará con los recibos por honorarios correspondientes por parte del docente contratado.

6.7.2 Ningún empleado público puede percibir del estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, salvo las que provengan de la función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de Entidad o Empresa Pública, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta, para el pago de la remuneración, las prohibiciones de doble percepción señaladas en cada una de las normas legales que aprueban las asignaciones, aguinaldos y/o bonificaciones otorgadas al personal administrativo, docente o profesional de la salud.



VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 Considerando la proximidad del inicio de clases; para el presente concurso público, las Facultades ratificarán a las mismas Comisiones de Evaluación que designaron en el último concurso público de contrato docente.
- 7.2 El cumplimiento del desarrollo lectivo correspondiente al ciclo académico 2020-I será de forma no presencial (remota) de acuerdo a las disposiciones normativas emanadas por el Gobierno en la lucha contra el covid-19 y en cumplimiento a nuestra normatividad interna aprobada en virtud a dichas normas.
- 7.3 Los asuntos no previstos en la presente Directiva, serán resueltos por la Comisión Evaluadora en casos de su competencia y, por el Consejo Universitario, cuando se trate de aspectos relevantes que no correspondan a las atribuciones de la Comisión.
- 7.4 La presente Directiva, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación en Consejo Universitario y su publicación en la página web de la Universidad.



ANEXO ÚNICO

Universidad Nacional

José Faustino Sánchez Carrión

VICERRECTORADO ACADÉMICO

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES

CICLO ACADÉMICO 2020- I NIVEL PREGRADO

(Resolución de Consejo Universitario N° -2020-CU-UNJFC)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios.

CRONOGRAMA (*)

FECHAS	FASES
13 de julio de 2020	Convocatoria Pública. en http://www.unjfsc.edu.pe/
14 de julio de 2020	Publicación de plazas http://www.unjfsc.edu.pe/ (Comunicados).
15 y 16 de julio de 2020 (De 8:00 am a 4:00 pm)	Pago por Derecho de Inscripción y Presentación de Expedientes (virtual y físico) solicitud dirigida a las respectivas Facultades, a través de la Unidad de Trámite Documentario en Horario de oficina.
17 y 20 de julio de 2020	Evaluación de expedientes por la Comisión de Evaluación de la Facultad.
21 de julio de 2020	Publicación de Expeditos y Cronograma de Clase Magistral en la Página web de la Universidad.
22 de julio de 2020	Clase Magistral virtual (**)
23 de julio de 2020	Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad para aprobar el informe de la Comisión de Evaluación y proponer la contratación.



24 de julio de 2020	Publicación de ganadores del concurso en la página web de la Universidad.
24 de julio de 2020	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para Aprobación y Expedición de Resolución de Ganadores del Concurso.

(*) El presente cronograma será publicado en la página web institucional.

(**) El decano de cada Facultad notificará a cada postulante que ha sido declarado apto para la clase magistral, a través de correo electrónico o vía telefonía celular, indicando la hora que le corresponde y el enlace

1. Derecho de Inscripción S/ 100.00 y derecho de trámite S/ 5.00: Pago en banco de la Nación (Tributo 586).

2. Presentación de Expedientes en la Unidad de Trámite Documentario

Mayor información en www.unjfsc.edu.pe/ (COMUNICADOS) y consultas al Vicerrectorado Académico al celular 940135858.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020-1

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA PESQUERA E INGENIERÍA ACUÍCOLA
UNIVERSIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS - RECIBOS POR HONORARIOS

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
1	AUXILIAR T.P. 20 HORAS Título Profesional: Ing. Pesquero o Ing. Acuicola y/o a fin GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	FISIOLOGIA DE LAS ESPECIES ACUATICAS	Acuicola	IV	A	2	2	4
		BIOTECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	Acuicola	VIII	A	2	4	6
		PATOLOGIA Y TRATAMIENTO, DE ORGANISMOS ACUÁTICOS	Acuicola	IX	A	2	4	6
		EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	Acuicola	VIII	A	2	2	4
						TOTAL HORAS		20

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
2	AUXILIAR T.P. 17 HORAS Título Profesional: Ing. Pesquero o Ing. Acuicola y/o a fin GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	INGENIERIA EN LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES	Acuicola	VI	A	2	4	6
		REPRODUCCION GENÉTICA DE ESPECIES ACUÁTICAS	Acuicola	VI	A	3	4	7
		TOPOGRAFIA Y BATIMETRÍA	Pesquera	V	A	2	2	4
						TOTAL HORAS		17

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
3	AUXILIAR T.P. 16 HORAS Título Profesional: Ing. Pesquero o Ing. Acuicola y/o a fin GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	ZOOLOGÍA Y BOTÁNICA ACUÁTICA	Ing. Acuicola	III	A	2	4	6
		TECNICAS DE MEJORAMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA	Ing. Acuicola	IX	A	1	4	5
		MANEJO EFICIENTE DE CENTROS ACUICOLAS	Ing. Acuicola	VII	A	1	4	5
						TOTAL HORAS		16

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
1	AUXILIAR T.P. 15 HORAS Lic. EN BIOLOGÍA O AFÍN GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	BOTANICA GENERAL Y SISTEMATICA	Bromatol.	II	A	3	2(2)	7
		BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	Bromatol.	II	A Y B	0	2(4)	8
						TOTAL HORAS	15	

7



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020-1

FACULTAD DE CIENCIAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

UNIVERSIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS - RECIBOS POR HONORARIOS

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
1	AUXILIAR T.P. 20 HORAS Licenciado en Física GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	ELECTRONICA ANALOGICA	Física	V	A	2	2	4
		MECANICA CLASICA	Física	IV	A	3	2	5
		FUNDAMENTO DE FISICA FORENSE	Física	VII	A	1	2	3
		MATEMATICA PARA FISICOS I	Física	VI	A	3	2	5
		MATEMATICA PARA FISICOS II	Física	VII	A	3	2	5
						TOTAL HORAS		22



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020-1

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS - RECIBOS POR HONORARIOS

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
1	AUXILIAR T.P.08 HORAS Lic. en Biología GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	Enferm.	I	A	2(1)	2(3)	8
						TOTAL HORAS		8

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
2	AUXILIAR T.P. 19 HORAS Licenciada en Enfermería. GRADO DE MAESTRO EJERCICIO PROFESIONAL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO, SERVICIO DE NEONATOLOGIA Experiencia Profesional 5 Años.	ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	Enfermería	VII	A	3	16	19
						TOTAL HORAS		19

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
3	AUXILIAR T.P. 15 HORAS Médico Veterinario GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	ENFERMEDADES DE ANIMALES DE GRANJA	Zootec.	VIII	A	3	2	5
		EPIDEMIOLOGIA	Zootec.	IX	A	3	2	5
		FARMACOLOGIA VETERINARIA	Zootec.	X	A	3	2	5
						TOTAL HORAS	15	



FACULTAD DE ING. AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
UNIVERSIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS - RECIBOS POR HONORARIOS

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
1	AUXILIAR T.P. 20 HORAS LICENCIADO EN LENGUA, COMUNICACION E IDIOMA INGLES GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	INGLES I	Aliment.	II	A	2	2	4
		INGLES II	Aliment.	III	A	2	2	4
		INGLÈS III	Aliment.	IV	A	2	2	4
		LENGUA CASTELLANA	Aliment.	I	A	2	2	4
		TALLER DE ARTE	Aliment.	VII	A	2	2	4
						TOTAL HORAS		20

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
2	AUXILIAR T.P. 20 HORAS Ingeniero en Industrias Alimentarias GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS II	Aliment.	VII	A	3	2	5
		TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS II	Aliment.	VII	B	3	2	5
		NUTRICION	Aliment.	VIII	A	2	(x2) 4.00	6
		TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION DE CARNES Y DERIVADOS (e)	Aliment.	VI	A	2	2	4
						TOTAL HORAS		20

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
3	AUXILIAR T.P. 20 HORAS Ingeniero en Industrias Alimentarias GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	BIOQUÍMICA	Aliment.	III	A	2	2	4
		COMPENSIÓN Y REDACCIÓN DE TEXTOS	Aliment.	II	A	2	(x2) 4.00	6
		QUIMICA DE LOS ALIMENTOS	Aliment.	VI	A	2	2	4
		Seguridad Integral	Aliment.	X	A	2	0	2
		TECNOLOGIA DE LECHE Y DERIVADOS	Aliment.	VII	A	2	2	4
						TOTAL HORAS		20

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
4	AUXILIAR T.P. 20 HORAS Ingeniero en Industrias Alimentarias GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	DEONTOLOGIA Y DISCAPACIDAD	Aliment.	IX	A	2	(X3)6	6
		EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Aliment.	V	A	2	(x2) 4.00	6
		ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	Aliment.	VIII	A	3	2	5
		BIOLOGIA	Aliment.	I	A	2	2	4
						TOTAL HORAS		21

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
5	AUXILIAR T.P. 20 HORAS Ingeniero en Industrias Alimentarias GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	Aliment.	VIII	A	3	(x2) 4.00	7
		GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN	Aliment.	VI	A	2	4	6
		QUÍMICA ORGÁNICA	Aliment.	II	A	2	2	4
		QUÍMICA ORGÁNICA	Aliment.	II	B	2	2	4
						TOTAL HORAS		21



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE 2020-1

FACULTAD DE ING. AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS - RECIBOS POR HONORARIOS

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
1	AUXILIAR T.P. 16 HORAS LICENCIADO EN IDIOMA INGLÉS GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	INGLES I	Agronom.	I	A	2	2	4
		INGLÉS II	Agronom.	II	A	2	2	4
		INGLÉS III	Agronom.	III	A	2	2	4
		DEONTOLOGÍA Y DISCAPACIDAD	Agronom.	IX	A	2	2	4
TOTAL HORAS						16		

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
2	AUXILIAR T.P. 17 HORAS INGENIERO AGRONOMO GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	INGENIERIA GRÁFICA I	Agronom.	I	A	2	2	4
		BIOLOGÍA	Agronom.	I	A	2	2	4
		FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	Agronom.	IV	A	2	2	4
		ETICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	Agronom.	VIII	A	3	2	5
						TOTAL HORAS		17

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
3	AUXILIAR T.P. 12 HORAS INGENIERO AGRONOMO GRADO DE MAESTRO Experiencia Profesional 5 Años.	FRUTICULTURA ESPECIAL	Agronom.	I	A	2	2	4
		LEGUMINOSAS Y OLEAGINOSAS	Agronom.	I	A	2	2	4
		MANEJO DE VIVERO	Agronom.	IV	A	2	2	4
TOTAL HORAS								12

UNIVERSIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS - RECIBOS POR HONORARIOS

Nº PLAZA	PERFIL	ASIGNATURA	E.P.	CICLO	SECCION	HT	HP	TH
4	AUXILIAR T.P. 10 HORAS INGENIERO Y/O LIC. EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACION GRADO DE MAESTRO EN LA ESPECIALIDAD Experiencia Profesional 5 Años.	INGLES I	Ing. Electrónica	II	A	2	0	2
		INGLES II	Ing. Electrónica	III	A	2	2	4
		INGLES III	Ing. Electrónica	IV	A	2	2	4
						TOTAL HORAS		10